MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 073
SANTA FE, 11 MAR 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000108/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de pack de acciones de desbloqueo de celular para extracción de información de dispositivos electrónicos destinado al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha adquisición fue solicitada por la Subdirectora de Administración de Procesos Legales del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación a los fines de realizar extracciones de información en equipos móviles secuestrados por dicho Organismo;

Que, atento al encuadre de la presente gestión, obra en las mismas la certificación de que la compañía "IAFIS Argentina SA", es en estos momentos el distribuidor autorizado y único para los productos y procesos solicitados de extracción universal forense (UFED) producidos por Cellebrite DI Ltd.;

Que, los productos de la compañía "IAFIS Argentina SA" cuentan con el respaldo, garantía y calidad de servicio de la empresa "Cellebrite Ltda.", satisfacen los requerimientos de calidad y

pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional;

Que, ante la necesidad manifestada en los considerandos precedentes, se considera procedente encuadrar la misma en el marco de las excepciones contempladas en el artículo 116°, inciso c), punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, por tratarse de una adquisición de fundamental importancia para el desarrollo de las funciones inherentes al Organismo de Investigaciones;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Reconducido 2021, prorrogado para el ejercicio corriente según Decreto Provincial N° 0001/2022, con mantenimiento de vigencia una vez sancionado el presupuesto 2022, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL ($ 8.700.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a las planillas anexas que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Establézcase que las modificaciones dispuestas en el Artículo

JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

1° mantendrán su vigencia al momento de sancionarse el Presupuesto del año 2022.

Artículo 3°: Apruébase la adquisición de acciones de desbloqueo de celular para el Laboratorio Forense del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma IAFIS Argentina S.A. CUIT N° 30-70779324-0, por DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (u$s 72.480,00), a saber:

Cant	Producto	Destino	Precio Unitario	Precio Total
10 (diez)	**Acción de desbloqueo celular**	Laboratorio Forense – OI	u$s 7.248,00	u$s 72.480,00
			TOTAL GENERAL	**u$s 72.480,00**

Artículo 4°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *10* Fecha de registro: 10/03/2022 Fecha de terminación: 10/03/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000108-2 Vigencia: Si Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Servicio de desbloqueo de dispositivos para extracción de información - Organismo de Investigaciones - Fuente 3003 - parcial

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	3003 - Art. 65 Ley 13.013	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	4.240.000,00	No	Si
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	335.000,00	No	Si
	21.0.0.2 - OI	3003 - Art. 65 Ley 13.013	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	4.575.000,00	No	Si

Totales
Ampliación: **4.575.000,00** Reducción: **4.575.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *11* Fecha de registro: 10/03/2022 Fecha de terminación: 10/03/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000108-2 Vigencia: Si Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Servicio de desbloqueo de dispositivos para extracción de información - Organismo de Investigaciones - Fuente 111 - parcial

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.000.000,00	No	Si
			3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.000.000,00	No	Si
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.125.000,00	No	Si
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.000.000,00	No	Si
	21.0.0.2 - OI	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	4.125.000,00	No	Si

Totales

Ampliación: **4.125.000,00** Reducción: **4.125.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. AJC
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: